



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.014/2020
ASUNTO: LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: JOSE ORLANDO MARTINMARTIN
DEMANDADA: CLARA LUCIA ROMERO RODIRGUEZ
AUTO SUST. No. 161

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el superior, en decisión proferida el 6 de julio de 2021.

Ejecutoriado el presente auto, ingresen las diligencias para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA
Gachetá –Cundinamarca, 08 de julio de 2021 Notificado por anotación
en ESTADO No. 28 de la misma fecha a las 8:00 am.